



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de
Desarrollo Económico

Colima se transforma
CONTIGO

DESPACHO DEL SECRETARIO
Oficio No. SDE/DS/0004/2024

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO


Encargada de Despacho de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima
Presente.

En atención a su Oficio PRONNA no. 3630/2023 en el que solicita el Análisis de Impacto Regulatorio *ex ante* de la propuesta regulatoria CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA, recibido en nuestro correo electrónico airexantemejoraregulatoria@gmail.com el 26 de diciembre de 2023, hago de su conocimiento que una vez revisado el Formulario de Análisis de Impacto Regulatorio *ex ante* y analizada la propuesta regulatoria que nos ocupa, se determinó que cumple con los objetivos de la política pública de Mejora Regulatoria, y que no implica costos de cumplimiento para los particulares de conformidad con lo establecido en el artículo 9, numeral 1, fracción IV y 75 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios.

En virtud del antecedente, y de conformidad con el artículo 73, numeral 1 de la Ley citada, la Autoridad de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de Colima, resuelve que procede la exención del AIR *ex ante*, por tanto, emite **DICTAMEN FINAL CON CARÁCTER DE PROCEDENTE** del CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., a 3 de enero del 2024.


LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
Secretario de Desarrollo Económico y
Autoridad de Mejora Regulatoria en el Gobierno del Estado de Colima



C.c.p. Mtro. Carlos Francisco Rocha Cuevas. Director General de Desarrollo Económico e Inversión.
C. c. p. Dra. Irma Yolanda Bía Laureano para archivo en la Coordinación de Mejora Regulatoria.
FJRG/CFRC/iyca

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"